

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N°329.260/82 / del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual/ la Caja Nacional de Ahorro y Seguro adjunta para su pago una factura que asciende a la suma de \$ 5.068.400.-, y que corresponde/ a la póliza del seguro que cubrirá las obras de arte cuyo detalle obra a fs. 3, teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs. 12 y lo establecido por Acordada N°42/81;

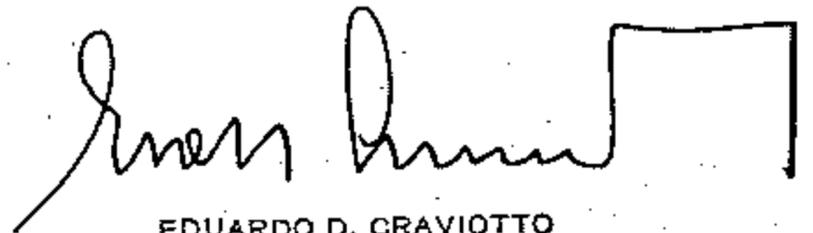
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración / a liquidar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro la suma de CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 5.068.400), de acuerdo a la factura de fs. 1 y en concepto de pago por póliza de seguro de obras de arte.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de / Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría para su cumplimiento.-

m.a.m.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION